

# Autorización OEA: Implantación y adaptación al nuevo Código Aduanero de la Unión (CAU)

**Aula**  
**COMISMAR**

En colaboración con:

**Arola**  
LINKING YOUR WORLD

Fecha	9 y 10 de mayo de 2018
Horario	De 9.00 a 18.00 horas
Lugar	COMISMAR C/ Pintor Juan Gris, 4 – 1ª Planta 28020 Madrid

Un Operador Económico Autorizado (OEA) es un operador de confianza para las operaciones aduaneras en el ámbito de la Unión Europea, lo que le permite simplificar de forma relevante los trámites necesarios para operar no sólo en el Territorio Aduanero Comunitario sino también en el ámbito de otros países con los que la Unión Europea tiene firmados Acuerdos Internacionales de Reconocimiento Mutuo como Estados Unidos, Japón o China; y en un futuro otros muchos países miembros de la Organización Mundial de Aduanas.

Este seminario va dirigido a empresas que, por su actividad como exportadores, importadores, almacenistas, transitarios, transportistas, agentes de aduanas, etc., quieran conocer los requisitos y ventajas de ser OEA, los pasos para conseguir la autorización y como adaptar esta a los nuevos requisitos del nuevo Código Aduanero Comunitario (CAU).

Para la organización de este seminario, COMISMAR ha contado con la colaboración de D. Alejandro Arola, Presidente del GRUPO AROLA y de la Federación Internacional OEA.

Además, cuenta con la especial presencia de D. José María Narváez, Jefe de Servicio Especial del Área OEA en el Departamento de Aduanas e IIEE de la AEAT y de D. Gabriel Díez, Jefe de Equipo de Inspección y Equipo OEA de la Dependencia de Aduanas e IIEE de Madrid.



## Autorización OEA: Implantación y adaptación al nuevo Código Aduanero de la Unión (CAU)

### Objetivos

- Analizar el marco aduanero mundial y su evolución para los próximos años.
- Conocer la legislación aplicable a la autorización OEA.
- Impulsar la Autorización OEA entre las empresas que realicen trámites aduaneros.
- Explicar los requisitos y el proceso para obtener la autorización, así como las ventajas que se obtienen.
- Adaptar la Autorización OEA a los nuevos requisitos normativos definidos a partir de la entrada en vigor del Reglamento (UE) N° 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el Código Aduanero Comunitario (CAU).
- Preparar las reevaluaciones que deben pasar las actuales OEA para adaptarse a los requisitos del CAU.

DÍA 1		DÍA 2	
9.00 - 11.00	<i>El OEA en el mundo y en la Unión Europea. Marco aduanero y legislación aplicable. La autorización OEA: Tipos y ventajas. Los acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM). D. José María Narváez / D. Gabriel Díez</i>	9.00 - 11.00	<i>La toma de decisión de ser OEA. Requisitos para ser OEA. Problemas para implementar y mantener el OEA. El OEA como instrumento de competitividad. D. Alejandro Arola / D. Tomás Acevedo</i>
11.00-11.30	<i>Pausa-Café</i>	11.00-11.30	<i>Pausa-Café</i>
11.30-14.00	<i>El OEA y el nuevo Código Aduanero de la Unión (CAU). Auditoría de autorización. D. José María Narváez / D. Gabriel Díez</i>	11.30-14.00	<i>TALLER PRÁCTICO: Preparación e implementación de procedimientos. Dña. Carmen Mestre</i>
14.00-15.30	<i>Almuerzo</i>	14.00-15.30	<i>Almuerzo</i>
15.30-17.30	<i>Auditoría de reevaluación. Simplificaciones aduaneras y OEA. Reevaluación de las autorizaciones. D. José María Narváez / D. Gabriel Díez</i>	15.30-17.30	<i>TALLER PRÁCTICO: Preparación e implementación de procedimientos. Dña. Carmen Mestre</i>
17.30-18.00	<i>Coloquio</i>	17.30-18.00	<i>Coloquio</i>



## Autorización OEA: Implantación y adaptación al nuevo Código Aduanero de la Unión (CAU)

### Ponentes

- **D. José María Narváez**  
*Jefe de Servicio Especial, Área del Operador Económico Autorizado en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, Subdirección General de Gestión Aduanera, desde el momento en que se creación hace 10 años, el Área del OEA en dicha Subdirección. Gestiona la implantación, desarrollo y mantenimiento en España de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA), estudio de legislación comunitaria en la materia y participa en el estudio y análisis de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo OEA UE/Terceros países.*
- **D. Gabriel Díez**  
*Licenciado en Ciencias Empresariales y Derecho. Inspector de Hacienda del Estado desde el año 2000. La mayor parte de su carrera administrativa en el área de Aduanas, en la Regional de Aragón, y en la de Madrid, tanto en puestos de gestión como de inspección. Coordinador del OEA de la Dependencia de Madrid durante varios años, tanto en el inicio del desarrollo de la figura, como en la actualidad. Experto acreditado OEA por la Organización Mundial de Aduanas. Misiones de asistencia de OEA a Bolivia y el Salvador. En la actualidad es Jefe de Equipo de Inspección y Equipo OEA de la Dependencia de Aduanas e IIEE de Madrid.*
- **Dña . Carmen Mestre**  
*Licenciada en Químicas por la Universidad de Barcelona, ha desarrollado toda su carrera profesional en el mundo de la consultoría. Desde el año 2008, fecha de su incorporación en Arola, ha colaborado en más de 20 proyectos de implantación de la autorización OEA principalmente en compañías importadoras, exportadoras así como terminales marítimas. También ha sido auditora OEA en proyectos de implantación internacional.*
- **D. Alejandro Arola**  
*Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Agente de Aduanas desde 1986 y presidente del Grupo Arola, empresa que tiene la certificación OEA desde 2008. Consultor independiente del Banco Interamericano de Desarrollo. Presidente de la Federación Internacional de empresa OEA (IFAEO) con sede en Bruselas que agrupa a empresas certificadas de los cinco continentes con independencia de su actividad en la cadena logística. Miembro desde 2017 de la Academia Mundial de Derecho Aduanero (ICLA). Miembro Honorario Internacional desde 2018 del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior de México. Consultor de la CCI (Cámara de Comercio Internacional)*
- **D. Tomás Acevedo**  
*Economista. Máster en Economía Financiera por ICADE. Responsable OEA en gran empresa de distribución internacional durante 10 años. En la actualidad es Director Económico y Financiero del GRUPO COMISMAR.*



## Autorización OEA: Implantación y adaptación al nuevo Código Aduanero de la Unión (CAU)

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

**PRECIO DEL CURSO: 605,00 € (Socios de ANAVE 453,75 €)**

(Incluye IVA, cafés, almuerzos y documentación)

Para formalizar la matrícula realizar transferencia o ingreso bancario a la siguiente cuenta:

BSCH - C.C.C. 0049-1804-15-2710289817

Enviar posteriormente este Boletín de Inscripción junto a justificante bancario a COMISMAR CONSULTORES, al número de Fax 91 556 71 38 o a la dirección de correo electrónico [mgomez@comismar.es](mailto:mgomez@comismar.es)

#### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

EMPRESA	<input type="text"/>	CIF	<input type="text"/>
DIRECCION	<input type="text"/>	CP	<input type="text"/>
PROVINCIA	<input type="text"/>		

#### PERSONA DE CONTACTO PARA FORMACIÓN

NOMBRE	<input type="text"/>	TEL	<input type="text"/>
CARGO	<input type="text"/>	MAIL	<input type="text"/>

#### ASISTENTES AL CURSO

NOMBRE	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>
NOMBRE	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>
NOMBRE	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>
NOMBRE	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos, ponemos en su conocimiento que los datos personales que Vd. nos facilite serán tratados por COMISMAR CONSULTORES, S.L. para prestarle el servicio solicitado y para remitirle información comercial sobre próximas actividades. Si no desea recibir información comercial, marque la siguiente casilla .

En el domicilio social de COMISMAR CONSULTORES, S.L. sito en la calle Pintor Juan Gris nº 4, 1ª Planta, 28020 de Madrid podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación que le asisten.